



Santiago, 20 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.033

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, “Enjoy” o la “Sociedad”) lo siguiente:

1. Aviso de Prepago.

Conforme fuera informado mediante hecho esencial de fecha 19 de abril de 2021, con fecha 16 de abril de 2021 concluyó el período de oferta preferente de suscripción de acciones y bonos convertibles en acciones de la Sociedad que estuvo vigente desde el 18 de marzo de 2021 (el “Período de Oferta Preferente”).

De conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo de Reorganización Judicial de la Sociedad aprobado en Junta de Acreedores de Enjoy, celebrada con fecha 14 de agosto de 2020 en el marco del procedimiento de reorganización judicial de la Sociedad llevado ante el 8° Juzgado Civil de Santiago (el “Acuerdo”), se informa que, habiendo concluido el Período de Oferta Preferente, la Fecha de Prepago (según este término se define en el Acuerdo), tendrá lugar el día **30 de abril de 2021** (la “Fecha de Prepago”). Al respecto, se informa lo siguiente:

A. Prepago Obligatorio de los Acreedores Valistas Reprogramados

Todos los Créditos Valistas (según este término se define en el Acuerdo) que fueron reprogramados en virtud de lo dispuesto en el Capítulo V del Acuerdo (los “Créditos Valistas Reprogramados”) serán prepagados de forma obligatoria en la Fecha de Prepago,

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



sin costo de prepago y considerando su valor par a la Fecha de Prepago, esto es, por un monto que ascenderá a la Fecha de Prepago a la suma total de \$197.391.464.592 (el “Monto de Prepago de los Créditos Valistas Reprogramados”), el que incluye el saldo insoluto de capital adeudado más los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha. El Monto de Prepago de los Créditos Valistas Reprogramados incluirá:

- (i) Los Créditos Valistas Reprogramados que correspondían originalmente a valores de oferta pública, tanto bonos como efectos de comercio, y que a esta fecha se encuentran documentados en los bonos series K, L, M, N, O, P, U, V, W, X, Y y Z (los “Bonos Intermedios”), cuyo monto total ascenderá a la Fecha de Prepago a la suma que a continuación se indica respecto de cada serie de Bonos Intermedios:
 - a. Bonos Serie K: por un monto total de \$8.773.530.974 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - b. Bonos Serie L: por un monto total de \$64.992.549.475 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - c. Bonos Serie M: por un monto total de \$18.441.520.161 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - d. Bonos Serie N: por un monto total de \$ 5.550.261.435 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - e. Bonos Serie O: por un monto total de \$43.358.472.417 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - f. Bonos Serie P: por un monto total de \$12.227.183.493 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - g. Bonos Serie U: por un monto total de \$221.693.274 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - h. Bonos Serie V: por un monto total de \$ 1.444.869.308 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - i. Bonos Serie W: por un monto total de \$416.640.646 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.



- j. Bonos Serie X: por un monto total de \$3.459.835.138 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - k. Bonos Serie Y: por un monto total de \$13.812.864.824 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
 - l. Bonos Serie Z: por un monto total de \$4.318.174.995 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.
- (ii) Los Créditos Valistas Reprogramados distintos de los Bonos Intermedios (los “Otros Créditos Valistas”), los que ascenderán a la Fecha de Prepago a la suma total de \$20.373.868.452 por concepto de capital insoluto, incluyendo los intereses devengados y no capitalizados a la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en dicha fecha.

El prepago de los Créditos Valistas Reprogramados se efectuará de la siguiente manera:

- (i) Un 80% del Monto de Prepago de los Créditos Valistas Reprogramados, que ascenderá a la Fecha de Prepago a la suma total de \$157.913.171.603, se prepagará mediante:
 - a. La entrega de posiciones de bonos convertibles en acciones de la Sociedad serie Q (denominados Bonos Convertibles A-1 en el Acuerdo, en adelante los “Bonos Convertibles Serie Q”) por un monto total de \$29.552.714.688, correspondientes a parte del remanente de los Bonos Convertibles Serie Q no suscritos ni pagados por los accionistas de la Sociedad durante el Período de Oferta Preferente.
 - b. La entrega de posiciones de bonos convertibles en acciones de la Sociedad serie R (denominados Bonos Convertibles A-2 en el Acuerdo, en adelante los “Bonos Convertibles Serie R”) por un monto total de \$128.360.456.915, correspondientes a parte del remanente de los Bonos Convertibles Serie R no suscritos ni pagados por los accionistas de la Sociedad durante el Período de Oferta Preferente.
 - c. Se deja constancia que los Bonos Convertibles Serie Q y los Bonos Convertibles Serie R, serán entregados en prepago a los Acreedores Valistas Reprogramados en los términos y condiciones señalados en el Acuerdo, dependiendo de si los respectivos Acreedores Valistas Reprogramados participaron o no en el Crédito Puente (según este

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



término se define en el Acuerdo) y la proporción con que participaron en el mismo respecto de sus acreencias. En todo caso, y conforme fuera informado por la Sociedad en los hechos esenciales de fechas 13 de octubre de 2020 y 25 de enero de 2021, los Bonos Intermedios series K, N, U y X emitidos por Enjoy se prepagarán exclusivamente con posiciones de Bonos Convertibles Serie Q, y los Bonos Intermedios series L, O, V e Y emitidos por Enjoy se prepagarán exclusivamente con posiciones de Bonos Convertibles Serie R.

- (ii) El 20% restante del Monto de Prepago de los Créditos Valistas Reprogramados, que ascenderá a la Fecha de Prepago a la suma total de \$ 39.478.292.989, se prepagará mediante la entrega de posiciones de bonos serie S emitidos por la Sociedad (denominado Bono Renta Fija B en el Acuerdo, en adelante el “Bono Serie S”). Conforme fuera informado por la Sociedad en los hechos esenciales de fechas 13 de octubre de 2020 y 25 de enero de 2021, los Bonos Intermedios series M, P, W y Z emitidos por Enjoy se prepagarán exclusivamente con posiciones de Bonos Serie S.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo y en los respectivos contratos de emisión de los Bonos Intermedios, el prepago obligatorio de estos últimos se efectuará en la Fecha de Prepago conforme al siguiente procedimiento:

- (i) El prepago se efectuará a través del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (“DCV”), previa instrucción que Enjoy dará al respecto al DCV y previo envío al Interventor de la información acerca del prepago obligatorio de los Bonos Intermedios a ser realizado.
- (ii) El prepago de los Bonos Intermedios se ejecutará mediante el abono de posiciones de Bonos Convertibles Serie Q (tratándose del prepago obligatorio de los Bonos Intermedios series K, N, U y X), de posiciones de Bonos Convertibles Serie R (tratándose del prepago obligatorio de los Bonos Intermedios series L, O, V e Y), y de posiciones de Bonos Serie S (tratándose del prepago obligatorio de los Bonos Intermedios series M, P, W y Z) en las cuentas que los respectivos tenedores de Bonos Intermedios tengan registradas en el DCV o en las que informen a Enjoy con al menos dos días hábiles bancarios de anticipación a la Fecha de Prepago.
- (iii) El DCV procederá a ejecutar los abonos señalados en el número (ii) anterior, dejando simultáneamente sin efecto las posiciones correspondientes a los Bonos Intermedios que sean prepagados.



Tratándose de los Otros Créditos Valistas, sus respectivos acreedores deberán enviar una comunicación a la Sociedad al correo electrónico inversionistas@enjoy.cl a más tardar el día viernes 23 de abril, acompañando los antecedentes pertinentes que demuestren su calidad de Acreedor Valista Reprogramado e informando la cuenta en el DCV en la que le deberán ser abonadas en la Fecha de Prepago las posiciones de Bonos Convertibles Serie Q y/o de Bonos Convertibles Serie R y de Bonos Serie S, según corresponda. En la Fecha de Prepago, Enjoy instruirá a Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (“Credicorp”) para que, a través del DCV, realice el abono de las posiciones de los Bonos Convertibles Serie Q y/o de los Bonos Convertibles Serie R, según corresponda, y de los Bonos Serie S en las cuentas que los respectivos acreedores valistas tengan registradas en el DCV y hayan sido informadas a la Sociedad.

B. Prepago Obligatorio del Crédito Puente

El Crédito Puente será prepago de forma obligatoria en la Fecha de Prepago, sin costo de prepago, esto es, por un monto que ascenderá a la Fecha de Prepago a la suma total de \$51.655.499.948 (el “Monto de Prepago del Crédito Puente”), el que incluye la totalidad del capital adeudado bajo el Crédito Puente a la Fecha de Prepago y los intereses devengados hasta esa fecha, los que se capitalizarán en la Fecha de Prepago.

El prepago del Monto de Prepago del Crédito Puente se efectuará de la siguiente manera:

- (i) Mediante el abono de posiciones de bonos convertibles en acciones de la Sociedad serie T (denominados Bonos Convertibles Serie D en el Acuerdo, en adelante los “Bonos Convertibles Serie T”), por un monto total de \$50.417.500.007, correspondiente al remanente de los Bonos Convertibles Serie T no suscritos ni pagados por los accionistas de la Sociedad durante el Período de Oferta Preferente, y
- (ii) El saldo del Monto de Prepago del Crédito Puente, luego de aplicar lo señalado en el numeral (i) anterior, será prepago mediante la entrega de la cantidad total de \$1.237.999.941 en dinero efectivo, correspondiente a parte de los fondos obtenidos por la suscripción y pago de los Bonos Convertibles Serie T durante el Período de Oferta Preferente.

Para efectos de lo anterior, los acreedores del Crédito Puente deberán enviar una comunicación a la Sociedad al correo electrónico inversionistas@enjoy.cl a más tardar el día viernes 23 de abril, informando la cuenta bancaria y cuenta en el DCV en el que deberán ser transferidos los fondos y abonadas las posiciones de Bonos Convertibles Serie T en la Fecha de Prepago. En la Fecha de Prepago, Enjoy instruirá a Credicorp para que realice, a través del DCV, el abono de las posiciones de los Bonos Convertibles Serie T a



las cuentas que los respectivos acreedores del Crédito Puente tengan registradas en el DCV y hayan sido informadas a la Sociedad. El saldo del Monto de Prepago del Crédito Puente, será prepago en la Fecha de Prepago mediante la transferencia de fondos de inmediata disponibilidad en las cuentas bancarias que los respectivos acreedores del Crédito Puente hayan informado a Enjoy, debiendo los respectivos acreedores hacer entrega a la Sociedad de los pagarés que les fueron entregados bajo el Crédito Puente con constancia de cancelación.

2. Inicio de Período de Conversión de Bonos Convertibles en Acciones de la Sociedad.

A contar de la Fecha de Prepago, esto es el 30 de abril de 2021, se iniciará el período de conversión de los Bonos Convertibles Serie Q, de los Bonos Convertibles Serie R y de los Bonos Convertibles Serie T en acciones de la Sociedad.

Al respecto, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo y en los respectivos contratos de emisión:

- (i) los Bonos Convertibles Serie Q y los Bonos Convertibles Serie R podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad a partir del 30 de abril de 2021 y hasta el día hábil bancario número 60 siguiente a la Fecha de Prepago, y
- (ii) los Bonos Convertibles Serie T podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad a partir del 30 de abril de 2021 y hasta el 24 de febrero de 2022 (que corresponde al día 540 siguiente a la fecha de desembolso del Crédito Puente).

Mayores detalles respecto del ejercicio de la opción de conversión de los mencionados bonos convertibles en acciones de la Sociedad y el procedimiento a ser seguido para estos efectos se encuentran detallados en los respectivos contratos de emisión y en el instructivo que la Sociedad tendrá disponible en su página web en los próximos días y con anterioridad a la Fecha de Prepago en el link: http://inversionistas.enjoy.cl/html/info_para_inv.aspx

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

Rodrigo Larraín Kaplan
Gerente General
Enjoy S.A.